

al Sr. D. Tomas de Guadano para la del Sr.  
y los tres Barones de Santa Lucia. S. Juan  
y Concepcion al Sr. D. Vicentino Lopez de Guzman  
para S. Pedro y Santanval. y al Sr. D. Don  
Juan de Guzman para los señores de Calera y Las Corras.  
Lo qual y lo que se oviere de las Comisiones y demas  
auxilios que necesiten para conguar dicho  
comercio ganancia de los de la N. S. Junta de  
Castilla para que mande librar a los Cavalleros  
de las Comisiones las cantidades que desenguen  
en los gastos que se oviere de pagar el Mariscal  
de S. Pedro y Santanval en sus Comisiones.

Sal = Esta Ciudad llamada de Namon a los Diputados  
de este Campo de los de la Junta, acudan a la  
ciudad la del presente año. Comienzo antes a el  
Administrador General de Salinas de la Ciudad de  
Alcala de Henares que deposite de la Comision que  
se oviere en el presente a esta informada esta Ciudad.

Esta informada de Sal el año de mil e seiscientos e  
ochenta e tres. Acudo esta Ciudad por que soy  
Sr. D. Juan de Guzman Secretario de que de aqui sea

Micho Teniente de Gobernador  
Juan de Guzman  
Diligencia de Domingo de Guzman  
Diligencia de Domingo de Guzman  
Diligencia de Domingo de Guzman

